



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N°1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N°670/96, hasta el 30 de septiembre del corriente año, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en la Habilitación de la citada Cámara en reemplazo del señor Angel Oscar Ledesma quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

JULIO S. RAZABENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION